

KS Stella Becerra
25-04-2017
10:00am



Alcaldía de
Manizales
Más Oportunidades

Secretaría de
Desarrollo Social

PQR-4056-17 SDS-0267-17
Manizales, 21 de febrero de 2017
660 = 5931

Señora
INDIRA DEL CARMEN CAICEDO MURILLO
Carrera 16 12-39 Piso 1
Cédula de Ciudadanía 35-601-667
Celular 300-735-4062
Barrio Los Agustinos
Manizales

REMITENTE CORRESPONDENCIA MUNICIPIO DE MANIZALES
 DIFUS DESTINARIO
 INDIRA DEL CARMEN CAICEDO MURILLO
 KR 16 12 39 BARRIO LOS AGUSTINOS
 MANIZALES, CALDAS CALDAS

MES38077422CO

CORREO MASIVO ESTANDAR Fecha: 24/02/2017

DESTINATARIO	CORRESPONDENCIA - MUNICIPIO DE MANIZALES		OS	723438	
CALLE 19 Nro 21 - 44 OFICINA CORRESPONDENCIA					
MANIZALES_CALDAS					
CÓDIGO POSTAL	DESARROLLO SOCIAL		CÓDIGO OPERATIVO		
			5555		
INDIRA DEL CARMEN CAICEDO MURILLO					
KR 16 12 39 BARRIO LOS AGUSTINOS					
MANIZALES_CALDAS - CALDAS					
10158-2017			SDS-0267-PQR 4056		
NOVEDADES	INMUEBLE	PISOS	COLOR	PUERTA	CONTADOR
<input checked="" type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> DR <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> NE <input type="checkbox"/> ENT <input type="checkbox"/> FM	<input type="checkbox"/> CASA <input type="checkbox"/> EDIFICIO <input type="checkbox"/> NEGOCIO <input type="checkbox"/> CONJUNTO	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> BLANCA <input type="checkbox"/> CREMA <input type="checkbox"/> LADRILLO <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> MADERA <input type="checkbox"/> METAL <input type="checkbox"/> VIDRIO <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> LUZ <input type="checkbox"/> AGUA <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> OTROS
FECHA DE GESTIÓN					
febrero <input type="checkbox"/> 25 <input type="checkbox"/> 26 <input type="checkbox"/> 27 <input type="checkbox"/> 28 marzo <input type="checkbox"/> 01 <input checked="" type="checkbox"/> 02 <input type="checkbox"/> 03 <input type="checkbox"/> 04 <input type="checkbox"/> 05 <input type="checkbox"/> 06 <input type="checkbox"/> 07 <input type="checkbox"/> 08 <input type="checkbox"/> 09 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12					

Asunto: Solicitud de Información

Respetada señora Indira del Carmen:

Muy respetuosamente le informo, que esta Secretaría ha recibido su petición PQR-4056-17, relacionada con las malas condiciones en que se encuentra su casa de habitación demarcada como carrera 17 N°15-07, barrio los agustinos, según visita técnica realizada por la Unidad de Gestión del Riesgo y en comunicación UGER 283 de fecha 9 de febrero de 2017, realizó las respectivas recomendaciones al respecto (Anexo).

Dentro de la oferta de servicios con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de verificar requisitos para hacer parte del programa MAS FAMILIAS EN ACCION, se confrontó datos vía celular 300-735-4062 y en comunicación informa que tiene un bebe con una edad de siete meses y el puntaje que tiene registrado en el SISBEN es de 36.26, fecha de modificación 09-11-2016 (Anexo), por lo cual no puede acceder porque el puntaje es de 0 a 30.56 como requisito.

Cualquier información con gusto le será suministrada.

[Handwritten Signature]
JOSE WALDO SALAZAR RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: LUZ STELLA BECERRA BOLIVAR
REVISÓ: ALBA BETTY PINEDA GOMEZ-PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71300
Código portal 170001.
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales





DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Nombre:	INDIRA DEL CRAMEN
Apellidos	CAICEDO MURILLO
Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento:	35601667
Departamento:	CALDAS
Municipio:	MANIZALES
Área:	1
Ficha:	49431
Puntaje:	36,26
Fecha de Modificación: (Año/Mes/Día)	2016/11/09
Estado:	VALIDADO

Base Certificada Nacional - Corte: 25 de enero del 2017

Para cualquier novedad relacionada con la información registrada en la encuesta del Sisbén, por favor comuníquese con la oficina del lugar de su residencia,

Consulte los datos de la oficina más cercana [aquí](#)

(https://www.sisben.gov.co/DirectorioSisben/Administradores.aspx#.V9MVa_nhC71)

De acuerdo con su puntaje, si usted cumple con la normatividad vigente para cada programa, podría ser potencial beneficiario de:

- REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD
- EXENCIÓN EN EL PAGO PARA LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CIUDADANÍA
- BEPS - Beneficios Económicos Periódicos

No obstante debe saber que el ingreso a cada uno de los programas mencionados lo define la entidad ejecutora del programa y no el DNP. Además del puntaje del Sisbén, cada entidad puede exigir requisitos adicionales para autorizar el ingreso al programa.

Nota: El anterior listado No incluye los programas sociales de Familias en Acción (www.dps.gov.co) e Icetex (www.icetex.gov.co)

VALIDADO:

La información aquí registrada debe ser verificada en la página web www.sisben.gov.co opción consulta de puntaje

Dependencia: Ventanilla Unica

DATOS DEL PROCESO

Fecha Solicitud	02-02-2017 15:38
Forma de Ingreso	Presencial
No. de Anexos Adjuntos (hojas)	0
PQR relacionada con SALUD ?	NO

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Identificación	Cedula de Ciudadania
No. de Identificación (sólo numeros)	35601667
Lugar de expedición	Manizales
Nombres	INDIRA DEL CARMEN
Apellidos	CAICEDO MURILLO
E-Mail	SINCORREO@HOTMAIL.COM
Teléfonos	3007354062
Dirección Notificación	CRA 16 N 42-39 piso 1
Ciudad Notificación	Manizales
Lugar y/o Dirección en donde tiene el problema	CRA 17 No 15 - 07
Barrio	LOS AGUSTINOS
Barrio -> Comuna	CUMANDAY
Vereda	Barrios
Vereda -> Corregimiento	Comunas

DATOS DEL AFECTADO

Tipo de Identificación	----
No. de Identificación (sólo numeros)	----
Nombre del Afectado	----
Edad: -> Años	----
-> Meses	----
Tipo Entidad Generadora de Queja	----
EPS	PortletText4
Si no encontro la EPS indique cual es	----
IPS	PortletText4
Si no encontro la IPS indique cual es	----
Nombre Entidad Generadora de Queja (no EPS/IPS)	----

DATOS DE LA SOLICITUD

Motivo Queja en Salud	----
Motivo de la Solicitud	La señora Indira del Carmen solicita una inspección por parte de la secretaria del medio ambiente a la vivienda ubicada en la CRA 17 No 15 - 07 los agustinos , ya que la vivienda de propiedad de la señora Esneda Garcés esta en malas condiciones higiénicas y allí hay un bebe de 7 meses y esta señora no hace nada para mejorar la condición de habitabilidad de la vivienda .

UGR 283 PQR 4056-17

Manizales, 09 de febrero del 2017

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Señora.
INDIRA DEL CARMEN CAICEDO MURILLO.
Carrera 16 # 12-39 piso 1.
Barrio Los Agustinos.
Ciudad

Desarrollo Social
6ed: 5931-17

Asunto: Visita técnica.
Referencia: PQR 4056-17

Una vez conocida la solicitud de visita técnica, se destinó personal de la Unidad de Gestión del Riesgo de Manizales, para realizar una inspección visual en Carrera 16 # 12-39 piso 1 en el barrio Los Agustinos de la ciudad, dando como resultado la siguientes observaciones:

1. En el momento de la visita, se pueden observar humedades y un leve deterioro estructural en paredes internas de la vivienda.
2. El cielo raso de la vivienda presenta pandeos, que se supone se deben al paso del tiempo y a la falta de reparaciones locativas.
3. En el momento de la visita se pudieron apreciar babosas en el baño de la casa; y la señora Indira del Carmen Murillo, reitera que además de babosas también hay presencia de roedores en el inmueble.
4. En la vivienda reside un bebe de 7 meses, el cual puede presentar problemas de salud debido al ambiente en el que habita.

Conclusiones y recomendaciones

1. Se recomienda al propietario de la vivienda realizar las reparaciones locativas pertinentes del inmueble de referencia, para mejorar la habitabilidad de la misma.
2. Igualmente es de aclarar, que respecto al tema de la señora Indira Del Carmen Caicedo Murillo y lo que compete a la Unidad de Gestión de Riesgos en cuanto a las malas condiciones de habitabilidad que presenta la vivienda y teniendo en cuenta que en esta vive un menor de 7 meses, y con el fin de que no se le sean vulnerados los derechos a la vida y vivienda digna, se remite la solicitud al equipo social de la **Secretaría de Desarrollo Social y La Secretaría de Salud Pública**, para que realice una visita y emita un concepto frente al caso según sus competencias.

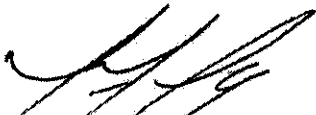
3. ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10 (Decreto 1077 de 2015) **Reparaciones locativas.** Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 8 10 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

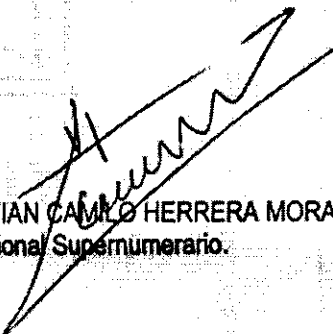
4. Y por último, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, el principio de auto conservación: toda persona natural, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, es decir usted debe buscar una vivienda que garantice su estabilidad, y no genere ningún riesgo a su integridad.

Nota: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado, el documento no representa un permiso de construcción ni de intervención del predio para realizar los cambios en el predio se debe dirigir a las entidades competentes como la curaduría y seguir los lineamientos establecidos por el artículo 1077 de 2015 además de los códigos de construcción NSR-10.

Cordialmente,



JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA.
Director Técnico.
UGR.



CRISTIAN CAMILO HERRERA MORALES
Profesional Supernumerario.
UGR.

Con copia: ~~Doctora, José Waldo Salazar Ramírez, Secretaria de despacho, Secretaria de Desarrollo Social,~~ **7829-2013**
~~Doctor, Héctor William Restrepo Osorio, Secretario de despacho, Secretaria de Salud Pública.~~

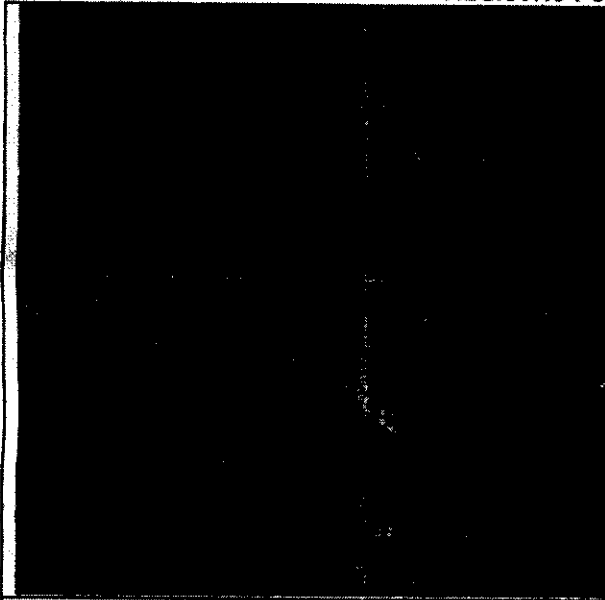
Elaboró: CCHM
Aprobó: JALB



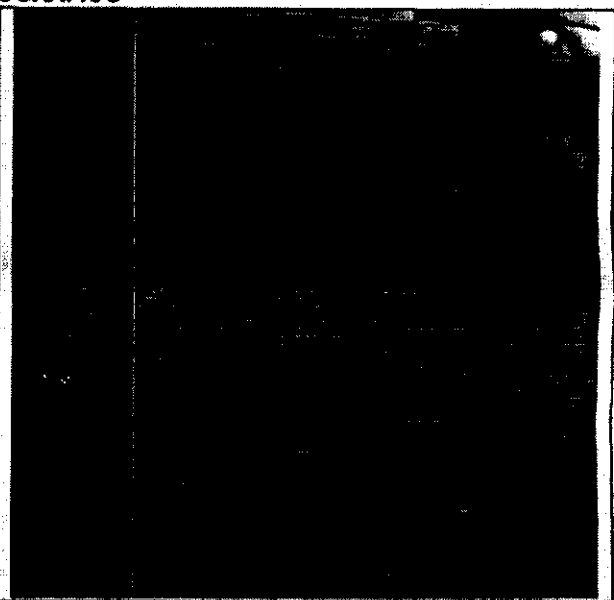
ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71200
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
① Alcaldía de Manizales ② Ciudad Manizales



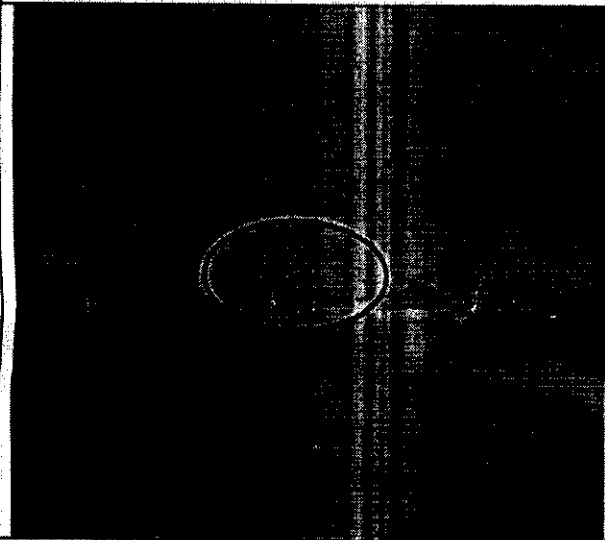
**ANEXO
REGISTRO FOTOGRÁFICO**



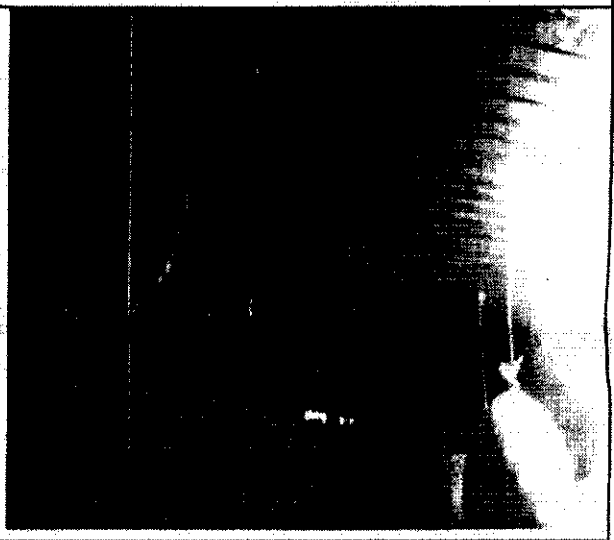
Fotografía 1: Muros en mal estado.



Fotografía 2: Tipo de estructura de la vivienda.



Fotografía 3: Babosa en baño.



Fotografía 4: Cielo raso en mal estado.